EL DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto 2056 del 24 de julio del 2003, Resolución No. 01319 de 2007 Y de conformidad con lo establecido en la Ley 1082 de 2015, Decreto No. 2474 de 2008 y Decreto No. 2025 de 2009

C E R T I F I C A:

Que el proceso que se adelanta para la contratación de **SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 25CC15-1 SANTIAGO - SANTA ROSA PR 121+0600 - 170+0000 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA** no está siendo ejecutado mediante otro contrato actualmente.

Dada en Popayán el 11 de julio de 2024.

FIRMA: _____

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)

Proyectó: EDTE